



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 5 de Agosto de 1976.

Expediente N° 5.181/76.

RES. N° 106/76

VISTO:

El grave accidente ocurrido en uno de los Laboratorios de Física el día 2 del corriente a las 12,15 horas aproximadamente, como consecuencia del cual sufrieron heridas de consideración el Auxiliar Técnico del Laboratorio Sr. MIGUEL ENARDO MEYER y el Auxiliar de Docencia de 2da. Categoría alumno, HECTOR RAUL FERREYRA;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales en vigencia y la Resolución N° 206-I-76 de la actual Intervención Militar en la UNSa;

EL DELEGADO INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Ordenar una investigación del hecho ocurrido, con el fin de determinar las causas del accidente y responsabilidades que surgieren / del mismo.

ARTICULO 2°: A los efectos señalados en el Artículo 1° designar una Comisión integrada por los siguientes docentes:

1. Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
2. Ing. CARLOS A. CASTILLO

ARTICULO 3°: Los integrantes de la Comisión designada precedentemente, quedan facultados para solicitar la colaboración de los Organismos de Seguridad competentes, si ello fuere necesario.

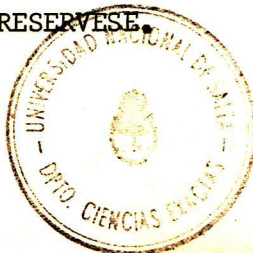
ARTICULO 4°: Igualmente podrán requerir, de las diversas Areas de esta Universidad, toda la colaboración y asesoramiento a los efectos de agilizar su gestión.

ARTICULO 5°: La Comisión designada por el Artículo 2° de la presente Resolución deberá elevar un informe completo y pormenorizado a esta Intervención en el plazo de 7 siete días hábiles, a contar de la fecha de la presente.

ARTICULO 6°: Hágase saber y RESERVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
INTERVENTOR DPTO. CIENCIAS EXACTAS